Boletín de prensa 52/2025

Ciudad de México, a 5 de junio de 2025.

LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA NIÑEZ REQUIERE DE LA VISIÓN DE VIDA DIGNA, IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, destacó la importancia de establecer mecanismos de protección general y especial para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA).

Durante su participación en el Foro Estatal "República de y para la niñez y adolescencias", organizado por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), resaltó que éste impulsa la visión de protección general de los derechos de la niñez.

En la Mesa de Trabajo con Secretarías Ejecutivas del Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), recordó que México ratificó la *Convención sobre los Derechos del Niño* el 21 de septiembre de 1990, comprometiéndose desde entonces a tomar todas las medidas necesarias para hacer efectivos estos derechos.

La *Ombudsperson* capitalina enfatizó que el papel de los Sistemas DIF y las Procuradurías de Protección de la Niñez es aplicar mecanismos especiales dirigidos a las poblaciones que, debido a desigualdades,

brechas estructurales o situaciones de discriminación histórica o emergente, requieren atención.

Aclaró que los SIPINNA no son los responsables de la protección general, sino de incorporar en las políticas públicas a nivel nacional, estatal y local la lógica del cumplimiento de los derechos universales de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, señaló que el *Plan Nacional de Desarrollo* del Gobierno federal tiene como eje avanzar hacia una República de y para niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, explicó que la Estrategia 2.1.9 del *Plan* contempla articular políticas nacionales, integrales e interseccionales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.

En ese contexto, resaltó que los SIPINNA deben garantizar no solo la articulación de políticas, sino también que éstas estén fundamentadas en una visión de vida digna, igualdad sustantiva y equidad de género y han tenido un impacto significativo en la transformación de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el país.

“Uno de los principios y derechos fundamentales es que se les tome en cuenta, se les escuche y se les incorpore. La participación infantil debe ser uno de los ejes de trabajo más importante. Enseñemos”, subrayó.

En la Mesa de Trabajo con PRONAPINNA, también participaron la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Campeche, Liliana Alejandra Adame Amador; y el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México, Fernando Carrera Castro, entre otros.

www.cdhcm.org.mx